

Se salvó de pagar

🕒 13 horas ago 👁 5 Visitas 📖 3 Lecturas



14 los 17 concejales de Buga aprobaron el otorgamiento de facultades al alcalde de Buga, Julián Andrés Latorre, para proponer el pago y la extinción de una obligación que existe desde hace más de 12 años con la empresa Enelar encargada del servicio de alumbrado público en la ciudad. Esa concesión generó algunos inconformismos por parte de la empresa que demandó al municipio con el cobro de perjuicios fijados inicialmente en algo más de 2.500 millones de pesos, y la cual perdió el municipio. Aunque se presentaron los recursos legales correspondientes, la decisión fue confirmada por la instancia superior condenando al municipio de Buga al pago de 5.500 millones de pesos.

La renuencia al pago permitió que se corrieran intereses y actualmente la obligación es superior a los 12.000 millones de pesos, una cifra exuberante teniendo en cuenta las etapas procesales que se cumplieron. Con la obligación presente, el ejecutivo solicitó facultades al Concejo Municipal para proponer un pago en efectivo y financiado a tres años, por 2.500 millones de pesos y en dación de pago entregar dos lotes propiedad del municipio, sumar 5.500 millones y saldar la deuda, los cuales fueron aceptados por los representantes de la empresa demandante, que tiene entre sus planes cambiar de actividad económica. Por eso era necesario que se tramitara un proyecto de acuerdo que otorgara las facultades extraordinarias al alcalde para negociar, de paso evitarle al municipio el embargo de las cuentas y haber incurrido en el incumplimiento de una sentencia ejecutoriada.



La mayoría de los concejales votaron convencidos de que se trata de un buen arreglo en medio del pleito entre el municipio y la empresa de servicios, por que logran rebajar en cerca de 7.000 millones de pesos la deuda. Para el concejal Carlos Londoño, quien votó negativo, tiene muchas razones para no respaldar el proyecto de acuerdo y agregó que "No hubo desequilibrio económico, no se registró un detrimento al contrato porque las empresas fueron grabadas con las tarifas en los rangos del 1 al 6, lo que le permitió a Enelar obtener un buen recaudo, y tampoco existió una efectiva defensa técnica, por lo que culpó a los mandatarios de esos periodos".

La concejala Alba Estella Anacona, dijo que desde el año 2005, siempre se opuso a ese contrato de concesión, y fue desde ese momento cuando se inició el litigio, se perdió en el tribunal de arbitramento y en el Consejo de Estado. "Es necesario pagar porque diariamente el municipio está pagando 15 millones de pesos de intereses por no cumplir, pero que ahora con la aprobación de las facultades, deja una posibilidad para el ejecutivo", puntualizó la edil.